



ORDEN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DEL GASTO

OBJETO: “SUMINISTRO DE VESTUARIO DEPORTIVO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR”

EXPEDIENTE: 19003/2024

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (62.423,90 €), IVA incluido.

CPV: VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS: 18412000-0: “ROPA DEPORTIVA.”

Visto el expediente de referencia que comprende, la justificación adecuada de los extremos previstos en el art. 116.4 de la LCSP, el PPT y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Informe Jurídico favorable de fecha 04/06/2024, y expediente contable correspondiente, con fiscalización favorable de la Intervención Delegada de 6/06/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE y en virtud de las facultades atribuidas a los Consejeros por el artículo 35.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de acuerdo con las competencias asignadas en el dispongo primero.B).1 de la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de 29 de Septiembre de 2023, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos (BORM n.º 229, de 03/10/2023),

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado, previsto en el artículo 159 de la LCSP, por los correspondientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que le sean de aplicación, y los





Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del
**“SUMINISTRO DE VESTUARIO DEPORTIVO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE DEPORTES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA REGIÓN DE
MURCIA EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR”.**

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar el gasto correspondiente, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada, con arreglo al siguiente detalle:

Presupuesto base de licitación: 62.423,90 €, IVA incluido, en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (10.833,90 €) que debe soportar la Administración, y un valor estimado del contrato de 51.590,00 €,

<u>ANUALIDAD</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>IMPORTE</u>
2024	19.03.00.457A.649.00	31559	62.423,90 €

TERCERO.- Abrir el procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento Abierto simplificado, previsto en los artículos 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás disposiciones que le sean aplicables, con un plazo de presentación de proposiciones de quince días (15) contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

Murcia, a (fecha y firma electrónica al margen)

LA CONSEJERA,

P.D. (Orden de 29/9/23 BORM nº 229 de 3/10/23)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Juan Antonio Lorca Sánchez

